

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

11104 Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de julio de 2017.

Por Resolución de 6 de julio de 2017 («BOE» 1 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el art. 56.1 del referido reglamento, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 27 de septiembre de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 6 de julio de 2017 («BOE» de 1 de agosto de 2017)

N.º Ord.	Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
1	Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad Secretaría General Técnica Subdirección General de Informes y Desarrollo Normativo Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta –3721374– Oficialía Mayor	29	A1	20.021,40	Madrid.	Málaga Tello, M. Pilar.	1180132802 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	Ministerio Economía, Industria y Competitividad. Secretaría General Técnica. Madrid.
2	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta –4711061–	29	A1	20.021,40	Madrid.	Cerdá Moreno, Ana María.	5015738446 A1404	A1	C. Superior Postal y de Telecomunicación.	Consejo de Admón. del Patrimonio Nacional. Dirección de Administración y Medios. Madrid.